



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07/07/2014
DECRETO: N° 3032./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728 de fecha 11 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.590 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Cristian Luis Navarrete Núñez.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 121212 a nombre del Sr. Cristian Navarrete Núñez.
8. Solicitud de fecha 01 de julio de 2014 a Don Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 01 de julio de 2014 a Don Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56 de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, para el día miércoles 09 de julio de 2014, para Santiago.

- II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Cristian Luis Navarrete Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 121212, Grado 14° Contrata del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, el día miércoles 09 de julio de 2014 a las 08:00 Hrs., para trasladar a Santiago a la Directiva de la Alianza Morada, para la compra de implementación deportiva.

SALIDA : A las 08:00 Hrs.
Sede Villa el mar II de la Comuna de Algarrobo,
hasta Santiago.

REGRESO : A las 18:00 Hrs.
Desde Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/vpp.
DECRETO ALCALDICIO N° 3032
07/07/2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Cristian Navarrete Núñez . (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

OBS. 677-14.

| CONTROL INTERNO | |
|-----------------|-------------|
| RECEPCION | |
| DOCUMENTO | 07 JUL 2014 |
| FECHA | |
| SAIDA | |
| DOCUMENTO | |
| FECHA | |
| NO. ASRE | 08 JUL 2014 |